



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Funza, Cundinamarca., Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

REIVINDICATORIO -252863103001-2015-00915-00
DEMANDANTES: INSTITUTO DE LAS HIJAS DE LOS SAGRADOS
CORAZONES
DEMANDADO: CLEMENTINA MONROY DE AGUILAR Y OTROS

Revisadas las presentes diligencias y, teniendo en cuenta que no se encuentra trámite pendiente alguno por agotar, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias.

Secretaría, proceda a publicar la presente decisión en los estados electrónicos, conforme lo establece el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb